



# COMUNICA

SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES EXTREMEÑOS  
Federación Regional de Administración y Servicios Públicos (FRASP-SGTEX)  
Apdo. de Correos 30203 - 06080 Badajoz.- Telf.: 924207264-924257201; Fax 924257201  
Móvil: 656967408. Correo Electrónico [frasp@sgtex.es](mailto:frasp@sgtex.es) Web: [www.sgtex.es](http://www.sgtex.es)

## CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL

### **Desde SGTEX, os informamos de las gestiones que estamos llevando a cabo para mejorar la situación de los empleados públicos del Sector de la Administración General y desbloquear la Carrera Profesional**

Desde noviembre de 2013 **SGTEX** viene demandando de la Administración el desbloqueo de la Carrera Horizontal de los Empleados Públicos de la Admón. General exigiendo el reconocimiento y la retribución paulatina de los niveles. **SGTEX** se lo ha expuesto al Consejero de Administración Pública mediante escritos y entrevistas, en repetidas ocasiones.

A finales del pasado 2013, y en vista de que no se apreciaba avance alguno al respecto, **SGTEX** decide dar un paso más y recoge en torno a 3.000 firmas entre los empleados públicos, que avalan la petición de desbloqueo, reconocimiento y abono de los niveles de Carrera Profesional, firmas que el grupo parlamentario PREX-CREX presenta como Propuesta de Impulso, que sale adelante por UNANIMIDAD del Parlamento Extremeño. Pasados dos meses sin que trascienda noticia alguna por parte del Gobierno de Extremadura sobre el avance en la Carrera Profesional Horizontal, el Grupo Parlamentario de IU-LOS VERDES-SIEX, llama a **SGTEX** a que comparezca, ante la Comisión de Administración Pública para informar sobre “la situación de los empleados públicos de la Admón. General dependientes de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el proceso de Reconocimiento y desarrollo del derecho a la Carrera Horizontal.” Os resumimos lo expresado por **SGTEX** en dicha comparecencia:

- 1.-** Los empleados públicos del Sector de la Administración General se encuentran, desde hace tiempo, en una situación de desventaja y discriminación con respecto a los otros dos Sectores ( docente y sanitario) en varias cuestiones como son: horarios, permisos, vacaciones, remuneración, reconocimiento social, etc. a pesar de tratarse en muchas ocasiones de categorías similares o, incluso, idénticas.
- 2.-** Una de las diferencias más acusadas se encuentra en el desarrollo, reconocimiento y abono de los niveles de la Carrera Profesional Horizontal. Los otros dos sectores (docente y sanitario) lo tienen, en mayor o menor medida, mucho más desarrollado que el Sector de Admón. General, y desde hace más tiempo.
- 3.-** SGTEX solicita ante la Asamblea de Extremadura y la Comisión correspondiente que se reconozca a cada empleado público, en el primer semestre de 2014, el nivel en el que se debe encuadrar cada empleado, atendiendo exclusivamente al criterio de antigüedad. Y que se establezca una temporalización paulatina, pero inminente, para el abono de dicho complemento retributivo, similar a la contemplada en el Acuerdo de 2008.
- 4.-** Todo lo que solicitamos puede y debe hacerse atendiendo al régimen transitorio contemplado en el punto Décimo del Acuerdo firmado por los Sindicatos y la Administración en 2008.

**5.-**Rechazamos y cuestionamos el argumento de la Administración que alega como perceptiva, para el reconocimiento y abono de los niveles de la Carrera Horizontal, la evaluación del desempeño porque el que no se haya hecho esta evaluación es responsabilidad exclusiva de la Administración, nunca de los empleados públicos, únicos perjudicados de la dilación en el tiempo de esa inacción y que sólo perciben el dinero correspondiente al nivel I, aun pudiendo estar encuadrados en el nivel II, III, o IV, acumulando más de cinco años de pérdidas económicas. Además, no se puede evaluar el pasado con criterios de futuro. Los criterios deben estar claros y explícitos antes de la evaluación. Para evitar esto está el período transitorio que también se aplicó en los otros dos Sectores.

**6.-** La Administración informó de la reunión prevista, para el martes día 25 de marzo, de la Comisión de Seguimiento de la Carrera Profesional Horizontal y del Proceso de Implementación del Sistema de Evaluación de Desempeño, compuesta por las Centrales Sindicales firmantes del Acuerdo de 2008 y la propia Administración a fin de empezar a negociar el proceso que se seguirá en su desarrollo. **SGTEX** espera que en esta reunión se fije la calendarización que permita un reconocimiento inminente, a cada empleado público del nivel que le corresponda, así como el paulatino pero urgente abono correspondiente a los niveles de Carrera Profesional Horizontal, igual que se ha hecho tiempo atrás con los demás empleados públicos (docentes y sanitarios) .

Os invitamos a ver el vídeo de la intervención completa en nuestra página web [www.sgtex.es](http://www.sgtex.es)

**SGTEX: EL SINDICATO DE LOS EMPLEAD@S PÚBLIC@S**

**¡¡En defensa de tus derechos, Afílate!!**

[www.sgtex.es](http://www.sgtex.es)

**Búscanos en [facebook](#): SGTEX**

**[Twitter](#): @SindicatoSGTEX**

